

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera.

ID DOCUMENTO	EG1714490779158tyOEI
FECHA DEL CERTIFICADO	30 DE ABRIL DE 2024
CAPITULO	5109-DEFENSA CIVIL
SUBCAPITULO	01-DEFENSA CIVIL
UNIDAD EJECUTORA	0001-DEFENSA CIVIL
SNIP	N/A
REF. DEL PROCESO	DCD-DAF-CM-2024-0001
DESCRIPCION	Arrendamiento o renta de establecimiento para la operatividad de la Defensa Civil del Distrito Nacional por 01 año
MONTO DEL PROCESO	600,000.00
MONEDA	PESOS DOMINICANOS
NUMERO PREVENTIVO	2024.5109.01.0001.1104-Versión 1

Se **CERTIFICA** que el Presupuesto General del Estado para el año 2024, aprobado por Ley No.80-2023, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS

Código ítems de compras	Descripción ítems de compras
80131502	Arrendamiento de instalaciones comerciales o industriales

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Monto Presupuestado 2024
2.2.5.1.01	Alquileres y rentas de edificaciones y locales	600,000.00
Total		600,000.00

El monto de : **Seiscientos mil con 00/100 (600,000.00)



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1714490787409bXZKom9SS4>





DEFENSA CIVIL DOMINICANA

No. EXPEDIENTE

DCD-DAF-CM-2024-0001

No. DOCUMENTO

DCD-DAF-CM-2024-0001

24 de abril de 2024

Página 1 de 1

UNIDAD DE COMPRA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEFENSA CIVIL

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR**Referencia del Procedimiento: DCD-DAF-CM-2024-0001****OBJETO DEL PROCEDIMIENTO**

DEFENSA CIVIL DOMINICANA en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Arrendamiento o renta de establecimiento para la operatividad de la Defensa Civil del Distrito Nacional por 01 año.

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse al portal web de la Defensa Civil Dominicana www.defensacivil.gob.do, también podrán escribir al correo defensacivilrd@hotmail.com, como también podrán dirigirse a la Av. Ortega y Gasset, con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio de la Comisión Nacional de Emergencias, 2do Nivel, departamento de Compras en el horario de 09:00 am hasta las 3:00 pm de lunes a viernes, o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 24 de Marzo de 2024, en la división de Compras y Contrataciones Públicas, en las instalaciones de la Defensa Civil.




LUÍS MANUEL REYES

(ENCARGADO DE COMPRAS DEFENSA CIVIL)

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

ACTA DE APROBACION DE ESPECIFICACIONES / FICHAS TECNICAS / PLIEGO DE CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO.

En la oficina de Compras y Contrataciones Públicas de la Defensa Civil, situado en la Av. Ortega y Gasset esquina Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las dos (02:00) horas de la tarde del día veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los señores **LUÍS MANUEL REYES**, encargado de compras Defensa Civil, y el señor **LIDIO ESTEBAN TEJEDA**, encargado administrativo de la Defensa Civil, dejando abierta la sesión, informando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la agenda siguiente:

PRIMERO: Decidir la aprobación de las especificaciones técnicas, fichas técnicas y pliegos de condiciones e inicio del procedimiento de compra menor Núm. **DCD-DAF-CM-2024-0001**, llevada a cabo para el **ARRENDAMIENTO O RENTA DE ESTABLECIMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO NACIONAL POR 01 AÑO**.

SEGUNDO: Designar la comisión evaluadora de las propuestas que se presenten en el referido procedimiento de contratación.

VISTA: La Resolución PNP-01-2024 de fecha 03 de enero de 2024, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, mediante la cual se fijan los valores a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024, la cual consigna para la contratación de servicios mediante la modalidad de compra menor de hasta RD\$1,761,816.42.

VISTA: La Ley núm. 340-06 y sus modificaciones sobre compras y contrataciones Públicas de Bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18/08/2006;

VISTO: El reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, Núm. 416-23 de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTA: La solicitud de compra de fecha (15) quince de abril del 2024.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, para garantizar que se cumpla con el debido proceso para este tipo de procedimiento, mediante esta acta;

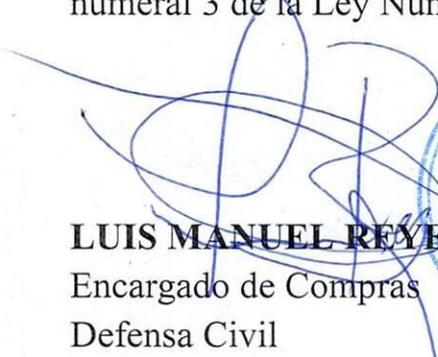
RESUELVEN:

PRIMERA RESOLUCION: **APROBAR** el procedimiento en modalidad de **Compra Menor y las Bases de la Contratación, Ref. DCD-DAF-CM-2024-0001**, llevado a cabo para **ARRENDAMIENTO O RENTA DE ESTABLECIMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD DE LA DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO NACIONAL POR 01 AÑO**.

SEGUNDA RESOLUCION: **SE DESIGNA** para que forme parte en caso de que sea necesaria la siguiente Dirección/Departamento/División/Unidad Operativa:

- **Dirección Provincial del Distrito Nacional**
- **División de Servicios Generales de la Sede Central**

TERNCERA RESOLUCION: Remite a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información de la Defensa civil, para fines de su publicación en el Portal Institucional de Transparencia y el Sistema Electrónico de Compras y Contrataciones Públicas (SECP) para dar fiel cumplimiento de Principio de Transparencia y Publicidad, conforme a lo establecido en el Art. 032, numeral 3 de la Ley Núm. 340-06.



LUIS MANUEL REYES
Encargado de Compras
Defensa Civil



LIDIO ESTEBAN TEJEDA
Encargado Administrativo
Defensa Civil

- FIN DEL DOCUMENTO -

No. DCD-FT-0028-2024

Santo Domingo D.N.
24 de abril del 2024.

BASES DE LA CONTRATACION

Expediente No. DCD-DAF-CM-2024-0001

- 01.00 UD Arrendamiento o renta de establecimiento para la operatividad de la Defensa Civil del Distrito Nacional por 01 año.
 1. **OBJETO DEL CONTRATO:** El presente pliego de condiciones tiene como objetivo establecer las especificaciones técnicas y condiciones para el arrendamiento de un local comercial destinado a ser utilizado por la Dirección Provincial de la Defensa Civil en el Distrito Nacional, para llevar a cabo sus operaciones y trabajos con aproximadamente 390 voluntarios activos. El local debe estar ubicado favorablemente en zonas metropolitanas en el Distrito Nacional, y debe contar con las instalaciones y distribución adecuadas para las actividades de la Defensa Civil.
 2. **CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL:** El local comercial objeto del arrendamiento deberá cumplir con las siguientes características mínimas:
 - Área total mínima de 360 metros cuadrados.
 - 04 habitaciones o dormitorios.
 - 03 baños completos.
 - 01 ante sala.
 - 01 sala de reuniones.
 - 01 cocina equipada.
 - 01 jardín.
 - Patio trasero.
 - Parqueo o marquesina con capacidad para al menos 02 vehículos.
 - Depósito de agua o cisterna para garantizar el suministro en condiciones óptimas.
 3. **UBICACIÓN:** El local comercial deberá estar ubicado en zonas metropolitanas en el Distrito Nacional, en una zona de fácil acceso y que permita la movilización rápida de los voluntarios y equipos de la Defensa Civil..

4. **CONDICIONES GENERALES:**

- El contrato de arrendamiento tendrá una duración de 01 años, apartir de la adjudicación e instalación.
- El arrendador deberá garantizar el mantenimiento y la conservación del local en condiciones adecuadas para su uso por parte de la Defensa Civil.
- El local deberá cumplir con todas las normativas y regulaciones municipales y de seguridad vigentes.
- El arrendador deberá permitir el acceso al local para inspecciones periódicas por parte de representantes de la Defensa Civil de la Sede Central.

5. **REQUISITOS PARA LOS PROVEEDORES:**

- Los proveedores interesados en arrendar el local deberán presentar una oferta que incluya la descripción detallada del mismo, así como el precio mensual de alquiler y cualquier otra condición relevante.
- Deberán estar debidamente registrados y autorizados para operar como arrendadores de bienes inmuebles en el Distrito Nacional.

6. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

- Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado o de manera electrónica, indicando claramente el nombre y dirección del arrendador, así como el número de referencia del contrato.
- Se deberá incluir la descripción detallada del local, precio de alquiler mensual, plazo de arrendamiento propuesto y cualquier otra condición relevante.

7. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- Se evaluarán las propuestas en función de la idoneidad del local, el precio de alquiler ofrecido y la disponibilidad de las instalaciones requeridas por la Defensa Civil.

REVISIÓN Y EVALUACIÓN:

- **Revisiones:** La División de Servicios Generales y el Departamento Administrativo realizarán revisiones tomando en cuenta los elementos descriptivos y evaluaciones generales del espacio físico.
- **Ofertas Técnicas:** Se evaluarán las ofertas técnicas y las condiciones físicas de los establecimientos ofertados. Debe ajustarse al presupuesto y/o disponibilidad presupuestaria.

PR

¡Defensa Civil somos todos!

Pago y Condiciones:

- **Pago:** Único pago luego de establecida la Dirección Regional Ozama en el espacio ofertado por el oferente ganador.
- **Reserva de Derechos:** La Defensa Civil se reserva todos los derechos de ley sobre el espacio arrendado o rentado.

Para más información o para coordinar una visita al espacio, por favor contacte a Departamento de Compras y Contrataciones al correo electrónico Compras@defensacivil.com.do o al número de teléfono 809-472-8614 ext. 1141.

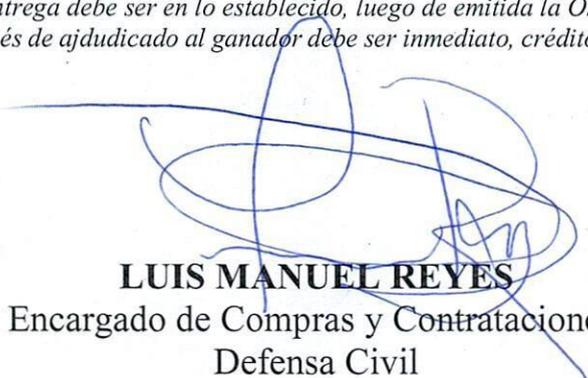
El oferente deberá suministrar Nombre Comercial, Representante de Ventas, Lugar donde se encuentra el inmueble.

Disposiciones Finales:

- Este pliego de condiciones se emite de conformidad con las normativas aplicables y tiene el propósito de garantizar un proceso transparente y eficiente en el arrendamiento del local comercial para la Dirección Provincial de la Defensa Civil.

Nota: Todas las ofertas deben ser cargadas vía el portal transaccional en conjunto con los documentos requeridos, el plazo de entrega debe ser en lo establecido, luego de emitida la Orden de Compra u/o Contrato y fiel cumplimiento después de adjudicado al ganador debe ser inmediato, crédito y facturas por hasta 30 días.




LUIS MANUEL REYES
Encargado de Compras y Contrataciones.
Defensa Civil

¡Defensa Civil somos todos!

Evaluación:

11. Ubicación:

- Cumple
- No cumple

Observación:

12. Dimensiones:

- Cumple
- No cumple

Observación:

13. Distribución:

- Cumple
- No cumple

Observación:

14. Mobiliario:

- Cumple
- No cumple

Observación:

15. Iluminación:

- Cumple
- No cumple

Observación:

16. Conectores Eléctricos:

- Cumple
- No cumple

Observación:

17. Condiciones Físicas:

- Cumple
- No cumple

¡Defensa Civil somos todos!

Observación:

18. Disponibilidad:

- Cumple []
- No cumple []

Observación:

19. Estacionamiento:

- Cumple []
- No cumple []

Observación:

20. Suministro de Agua:

- Cumple []
- No cumple []

Observación:

Evaluado por:

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Evaluando a: _____

Nota: Todas las ofertas deben ser cargadas vía el portal transaccional en conjunto con los documentos requeridos, el plazo de entrega debe ser en lo establecido, luego de emitida la Orden de Compra u/o Contrato y fiel cumplimiento después de adjudicado al ganador debe ser inmediato, crédito y facturas por hasta 30 días.



¡Defensa Civil con todos!

SNCC.D.001



DEFENSA CIVIL DOMINICANA

No. EXPEDIENTE

DCD-DAF-CM-2024-0001

No. DOCUMENTO

DCD-DAF-CM-2024-0001

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

24 de abril de 2024

No. Solicitud: **DCD-DAF-CM-2024-0001**Objeto de la compra: **Arrendamiento o renta de establecimiento para la operatividad de la Defensa Civil del Distrito Nacional por 01 año.**Rubro: **80130000-Servicios inmobiliarios.**

Planificada: No

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto Total
1	80131502	2.2.5.1.01	Arrendamiento o renta de establecimiento para la operatividad de la Defensa Civil del Distrito Nacional por 01 año	UD	01.00	600,000.00	600,000.00
Total							600,000.00

Observaciones: (Indicar Observaciones, si las hay)**Plan de Entrega Estimado**

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Ortega y Gasset, Plaza de la Salud, Edif. Comisión Nacional de Emergencias, 2do Nivel.	01.00	01 año


 LUIS MANUEL REYES

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras

Copia1 – Agregar Destino

